

Acta No. 43

Sesión extraordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 21 de junio de 2023

Hora: 08:00 am

Ubicación: Presencial Calle 28 No. 13A - 15 Auditorio Piso 9

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO (COORDINADOR CTEC)
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO
PAOLA ANDREA SANABRIA GONZÁLEZ	PROFESIONAL DE APOYO - CTCP - SECRETARIA AD HOC
MIGUEL ÁNGEL DÍAZ MARTÍNEZ	PROFESIONAL DE APOYO - CTCP
JORGE ANDRÉS PATIÑO JIMÉNEZ	PROFESIONAL DE APOYO COMUNICADOR - CTCP
OLSON ORTIZ TOVAR	COMITÉ DE EXPERTOS EN CRIPTOACTIVOS
LUIS EDUARDO OLAYA	COMITÉ DE EXPERTOS EN CRIPTOACTIVOS
JUAN PABLO RODRÍGUEZ	COMITÉ DE EXPERTOS EN CRIPTOACTIVOS
RENE CASTRO VACA	COMITÉ DE EXPERTOS EN CRIPTOACTIVOS
SANDRA MUÑOZ	COMITÉ DE EXPERTOS EN CRIPTOACTIVOS
ADRIANA GARCÍA	COMITÉ DE EXPERTOS EN CRIPTOACTIVOS
OSCAR RODRIGO OPAYOME	COMITÉ DE EXPERTOS EN CRIPTOACTIVOS
ELIANA BERNAL	COMITÉ DE EXPERTOS EN CRIPTOACTIVOS
ARTURO NAJERA	PRESIDENTE COMITÉ DE EXPERTOS EN SEGUROS Y REPRESENTANTE DE FASECOLDA
JHON JAIR COBO	SUPERTRANSPORTE
LIZ MARCELA BEJARANO	ASOBANCARIA
ANGELA CORDOBA	BANCO DE LA REPÚBLICA
MICHELLE ARGÜELLES	INVITADA
STEFANIA TAPIAS	INVITADA

Orden del día

1. Verificación de la plenaria extraordinaria
2. Designación de la secretaria *ad hoc*
3. Acto protocolario entrega del Documento de Orientación Técnica 20 - DOT 20 sobre Criptoactivos
4. Entrega escrita del DOT 20 - Criptoactivos
5. Propuesta instalación Comité Técnico ad honorem de Sostenibilidad
6. Orientaciones CTCP
7. Reconocimientos

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Desarrollo del orden del día:

1. Verificación de la plenaria extraordinaria

Se verifica la presencia en sala plena de los Consejeros, conforme a la relación de asistentes.

2. Designación de la secretaria *ad hoc*

Se pone a consideración por parte del consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá la designación como secretaria *ad hoc* para la elaboración del acta de esta sesión a la profesional de apoyo: Paola Andrea Sanabria González.

Lo anterior es aprobado por unanimidad de los consejeros.

3. Acto protocolario entrega del Documento de Orientación Técnica 20 - DOT 20 sobre Criptoactivos

Se da lectura a la agenda programada dentro de este punto por el profesional de apoyo en comunicaciones del CTCP Jorge Andrés Patiño Jiménez, quien resalta que este acto hace parte de uno de los puntos de la sesión extraordinaria de plenaria del CTCP programada para el día de hoy, siendo:

- 3.1. Apertura oficial de la sesión extraordinaria del CTCP por el consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá
- 3.2. Intervención del consejero Carlos Augusto Molano Rodríguez - coordinador del comité técnico de expertos en Criptoactivos.
- 3.3. Intervención presidente comité técnico de expertos en Criptoactivos del CTCP Olson Ortiz Tovar.
- 3.4. Intervención integrante comité técnico de expertos en Criptoactivos del CTCP Luis Eduardo Olaya.
- 3.5. Espacio para intervención de los asistentes que deseen intervenir.
- 3.6. Entrega formal del DOT 20 Criptoactivos - Gestión Contable en Colombia.
- 3.7. Registro fotográfico.

3.1. Se da apertura a la sesión con la anuencia del consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, quien procede a efectuar agradecimiento a los invitados por su participación a este acto protocolario de entrega del documento de orientación técnica 20 de Criptoactivos.

Agradece de igual manera al presidente del comité - Olson Ortíz, a la secretaria técnica, a Luis Eduardo Olaya y a todos los miembros por su activa participación, por el tiempo dedicado a esta actividad, y al haber sacrificado tiempo de otras actividades, para poder producir este documento que el día de hoy está viendo la luz en esta reunión.

3.2. Se otorga la palabra al consejero Carlos Augusto Molano Rodríguez como coordinador del comité de expertos en Criptoactivos.

Menciona que el documento de orientación técnica 20 del CTCP, es el resultado del esfuerzo meritorio de un grupo entusiasta y que con ahínco en una iniciativa con el carácter de *ad honorem* respondieron a la convocatoria pública y abierta realizada por el CTCP con el que se diseñó esta guía práctica para las empresas y profesionales, que constituye un hito en el país.

Alude que es un hito en la historia del Consejo porque respondió al carácter propositivo y no reactivo, de la observación de los hechos y realidades que afectan el desarrollo empresarial en el mundo y en Colombia y de cómo desde la gestión de los profesionales de la contabilidad, facilitan el abordaje de los retos que se derivan de los mismos. Es un logro que por primera vez nos llevó como Consejo a asumir el riesgo de entender las dinámicas de nuestros tiempos y evitar responder de forma tardía a este nuevo contexto económico: el de los Criptoactivos.

Resalta que como Consejo, se iba en la dirección correcta cuando encontraron el eco necesario para el estudio de los temas planteados en otras entidades de regulación del Estado. Es por eso, por lo que el día de hoy debemos agradecer de manera muy especial la participación del Banco de la República, de la Superintendencia Financiera, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de la Economía Solidaria y la Asociación Bancaria.

Realiza un agradecimiento personal a cada uno de los integrantes del Comité quienes gracias a su esfuerzo, impulsaron las discusiones, los debates y las conclusiones de este importante proyecto, desde las experiencias de cada uno en la sociedad colombiana en cada una de las fases de este documento; de igual manera, expresa su gratitud a los miembros del Consejo Técnico por su apoyo a esta visión compartida de las nuevas exigencias del devenir de la profesión contable y de la responsabilidad de redefinir las responsabilidades que se le han otorgado por ley al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y a los profesionales de apoyo que nos ayudan en el día a día.

Aprovecha para hacer varios anuncios del gobierno:

El primero, participar que hubo un Proyecto de Ley presentado por el Representante Mauricio Toro, actual director del ICETEX, aprobado al final del año pero fue retirado. Se acordó que se crearía una comisión de alto nivel para llegar a las conclusiones que correspondan de acuerdo con las realidades y necesidades de las dinámicas del mercado.

Segundo, participa que le llamó mucho la atención, la intervención realizada por el Superintendente de la Superintendencia Financiera de Colombia en la Asamblea de la Asociación Bancaria del pasado viernes, en donde dijo que: "el mercado de

Criptoactivos no es un mercado financiero, por lo tanto, no tienen por qué tratar este tema en la entidad". También llama la atención sobre lo planteado por el Ministro de Hacienda, el profesor Ricardo Bonilla dijo: "hay interés general para que se implementen los Criptoactivos".

El mensaje del gobierno es que no pueden ser emisores primarios, porque esta es una función del emisor, es decir, del Banco de la República, y si se vuelven activos financieros, deben ser vigilados por la Superfinanciera.

3.3. Se otorga la palabra al presidente comité técnico de expertos en Criptoactivos del CTCP Olson Ortiz Tovar.

Hace su saludo a los respetables consejeros y miembros del comité técnico de expertos en Criptoactivos.

Reconoce la importancia de la labor que adelanta el respetable cuerpo de consejeros miembros del CTCP por velar que las prácticas contables reconocidas nacionalmente estén alineadas con las realidades del mercado, lo cual se ha cumplido a cabalidad por los actuales consejeros.

Resalta el trabajo mancomunado de los miembros del comité, quienes cuentan con altas calidades profesionales y personales, lo cual conllevó a producir un documento de la más alta rigurosidad técnica para proveer a la comunidad contable colombiana, directrices contables para el manejo de los Criptoactivos al interior de las organizaciones económicas.

Menciona de igual manera que el DOT-20 sobre Criptoactivos, contó en su construcción con las directrices del IASB, el trabajo laborioso de los miembros del comité técnico de expertos en Criptoactivos y los valiosos aportes realizados por los representantes de las entidades que hicieron parte de la comisión redactora, que agrupó a acuciosos funcionarios del Banco de la República, Asobancaria, Supersociedades, Superfinanciera, Supersolidaria, Supersalud, URF, UIAF, DIAN, quienes realizaron individualmente sus aportes que enriquecieron la calidad del documento que el día de hoy orgullosamente entregamos al CTCP.

Agradece a los consejeros por el gran honor concedido al permitirles ser parte del gran equipo de trabajo en el comité técnico de expertos en Criptoactivos y de manera personal a los miembros de éste, por haberle dado su voto de confianza para dirigirlo como presidente, y quienes fueron nutriendo el documento con sus aportes individuales. A este equipo le agradece y da su más alto reconocimiento, tanto en conjunto como individualmente por su gran compromiso, profesionalismo y dedicación. Menciona que antes de que la euforia y alegría de este logro les abrume, hace especial mención a Paola Andrea Sanabria González, asesora del CTCP, quien fungió como comprometidísima editora de estilo del documento y contribución de las preguntas frecuentes.

Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

De manera final, enuncia que la tarea no termina sobre la idea general de un solo documento, y participa que se avanzó en un orientación técnica reforzada por cinco anexos complementarios que se irán publicando en la medida en que se alcance la misma dinámica lograda en el DOT-20.

3.4. Se otorga la palabra al integrante comité técnico de expertos en Criptoactivos del CTCP Luis Eduardo Tovar

Realiza un recuento de los activos digitales en los últimos años y resalta que éstos han sido cada vez más usados por inversores minoristas e institucionales de todo el mundo, creando y transformando operaciones comerciales tradicionales y trayendo consigo volatilidad de precios, así como toda una serie de nuevos riesgos y oportunidades. Esta actividad se produce en medio de una falta de normas contables que aborden la contabilidad de estos activos, que depende mucho del criterio de los profesionales contables y que, por cierto, como cualquier otro bien o derecho con contenido económico, deben ser objeto de reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros.

De allí que se atendió la iniciativa del CTCP de crear el Comité Técnico de Expertos en Criptoactivos, en el cual se estudió, evaluó y se explicó en qué consisten estos activos, y las principales consideraciones contables que suscitan y hacia dónde se dirige la normativa.

Hace una mención a estas importantes preguntas junto con su respuesta, que son recurrentes por muchos:

¿Qué son los criptoactivos y activos digitales?

Adoptando la definición de la OCDE, acogida por el Banco de la República, la palabra "criptoactivo" denomina aquellos activos que son custodiados y transferidos en sistemas digitales, los cuales utilizan tecnología criptográfica avanzada para garantizar la integridad del sistema.

Los activos digitales incluyen lo que comúnmente se conoce como criptomonedas o criptoactivos (por ejemplo, Bitcoin, Ether, Litecoin), pero también incluyen (sin ánimo exhaustivo): tokens de seguridad y utilidad, monedas digitales de bancos centrales (CBDC) y tokens no fungibles (NFT). Pero para llegar a la contabilidad correcta, las definiciones y el etiquetado son mucho menos importantes que comprender las características específicas del activo digital, quién es su propietario a efectos contables y el propósito empresarial de poseerlo, lo que le aplicaría la característica fundamental de representación fiel, o lo que conocemos conocida esencia sobre forma.

¿Cuáles son las consideraciones contables típicas de los activos digitales?

Los preparadores de NIIF aplican la Decisión de la Agenda 2019 del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF), que aborda algunas consideraciones contables cuando se poseen criptomonedas.

Por lo general, la contabilidad depende del modelo de negocio de la empresa (por ejemplo, inversores, mineros o intermediarios de activos digitales) y de las características de los activos digitales (es decir, condiciones contractuales, derechos y obligaciones). Todavía se está formando un consenso en muchos ámbitos, y muchas cuestiones aún no se han abordado; por tanto, esta orientación no aborda todas las transacciones que se pudieran presentar en este ecosistema pero es un punto de partida para fijar criterios para su análisis.

Resalta que la Orientación fue elaborada de manera práctica y en lenguaje sencillo, lo cual no es fácil; por lo cual, se fue a lo básico. La orientación expone el tratamiento cuando una entidad mantiene criptoactivos en posición propia y por otro lado cuando son mantenidos por un Intercambio (Exchange).

Los principales desafíos de la orientación para los profesionales contables es entender la (nueva) terminología que trae consigo este ecosistema y como ya se dijo entender la operación para darle el tratamiento adecuado.

Las Normas NIIF ofrecen las siguientes vías de valoración:

- El modelo de revalorización de la NIC 38 puede aplicarse a los activos digitales clasificados como activos intangibles si existe un mercado activo; determinar si existe un mercado activo puede resultar desafiante.
- Para aquellos criptoactivos que no tienen un mercado activo se valoraran al costo menos las pérdidas por deterioro.
- Cuando los activos digitales se clasifican como existencias con arreglo a las normas NIIF, se valoran al importe más bajo entre el costo y el valor neto realizable con arreglo a la NIC 2.

Aunque algunos activos digitales se negocian activamente, determinar su valor razonable puede no ser sencillo. Las orientaciones contables convergentes sobre el valor razonable de las NIIF y los USGAAP exigen que la entidad identifique su mercado principal (o el más ventajoso) para el activo digital.

La determinación de mercado principal en una entidad para un activo digital suele requerir juicio; entre las complejidades más comunes figuran la identificación de los mercados a los que puede acceder el titular y la evaluación de la fiabilidad de la información de los distintos mercados (por ejemplo, volumen de negociación, precios). Determinar si existe un mercado activo también puede resultar desafiante.

De otra parte, Las empresas pueden recibir activos digitales como contraprestación por los bienes y/o servicios transferidos. Además, las empresas suelen recibir activos digitales como pago por participar en el protocolo de consenso de una cadena de bloques (por ejemplo, participando en actividades de minería o staking).

Tanto las NIIF como los USGAAP exigen que las contraprestaciones no dinerarias se valoren generalmente por su valor razonable. Se produce una excepción cuando ese

valor razonable no puede estimarse razonablemente, en cuyo caso prevalece el valor razonable de los bienes o servicios transferidos.

Menciona de igual forma si: ¿podemos esperar pronto orientaciones contables más explícitas?

Según las normas NIIF, probablemente no. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB@ Board) decidió en abril de 2022 no añadir un proyecto sobre criptomonedas y transacciones relacionadas a su plan de trabajo 2022-2026. El presidente del Consejo del IASB, Andreas Barckow, declaró que había una contabilidad apropiada para las tenencias de criptomonedas bajo la literatura existente, y lo que es más importante, la evidencia de muchos de los que respondieron a la consulta de la agenda no muestra que las tenencias de criptomonedas sean significativas o prevalentes para los reportantes de las Normas NIIF en sus respectivas jurisdicciones en esta etapa. En su lugar, las cuestiones pueden abordarse indirectamente a través de un proyecto más amplio sobre activos intangibles, aunque todavía no se ha puesto en marcha.

Por último resalta que lo más importante es que:

Con los nuevos activos digitales y casos de uso que se crean cada día, muchas empresas tienen un creciente apetito por desempeñar un papel, o al menos participar, en la economía digital. Aunque el entorno normativo cambia rápidamente, las normas de información financiera no lo hacen. Las empresas tienen que confiar en la orientación existente, que a menudo no aborda de lleno las numerosas cuestiones contables derivadas de las transacciones con activos digitales. Aun así, el CINIIF y el AICPA y ahora el CTCP han publicado orientaciones interpretativas que las empresas deben tener en cuenta a la hora de determinar el tratamiento contable adecuado para sus actividades con activos digitales.

3.5. En este punto de la agenda, participan algunas personas a quienes el consejero presidente Jimmy Jay les otorga la palabra:

- René Castro Vaca miembro del comité técnico de expertos en Criptoactivos

Realiza su intervención realizando una felicitación al Consejo, y a los miembros del Comité por tan valioso y desinteresado aporte a la profesión contable. También agradece a Paola por todo su apoyo con este Comité.

Menciona que la entrega de esta orientación sobre Criptoactivos por parte de este Comité, es muy importante en este momento, debido a lo que ha dicho el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que al analizar la forma como los países han afrontado la regulación de los criptoactivos, llega a la conclusión que ningún país lo está haciendo bien. Las diferentes posturas que han tomado los países: regular los criptoactivos, no regularlos, prohibirlos o no hacer nada, han generado el aprovechamiento por parte de los delincuentes de esos vacíos jurídicos de la regulación.

Precisa que en el caso colombiano, el hecho de que diferentes organismos del Estado no tengan una posición unificada sobre el tema de Criptoactivos, hace que el ciudadano no sepa a cuál regulador debe acatar, por eso se necesita una política única del gobierno sobre el tema.

Indica que esta misma semana, el GAFI en su reunión plenaria de París, actualizará su documento sobre Criptoactivos a lo cual debemos estar atentos para poner a tono nuestra regulación con estas buenas prácticas internacionales. También actualizará su lista de países con mayor riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, lo cual nos obligará a efectuar una debida diligencia intensificada sobre las contrapartes ubicadas en esas jurisdicciones.

Así mismo, señala que se debe trabajar intensamente y en forma prioritaria sobre los riesgos de soborno transnacional y corrupción, debido a que tenemos leyes Antisoborno (Ley 1778 de 2016) y Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y porque estos riesgos, además de ser delitos fuente de lavado de activos y financiación del terrorismo, pueden generar al siniestrarse, muerte súbita de las compañías colombianas.

Por último, hace el compromiso de que una vez se conozca el documento actualizado sobre Criptoactivos, lo compartirá con el Comité.

- Liz Marcela Bejarano representante de Asobancaria

Como Directora Financiera y de Riesgos, Liz Marcela Bejarano Castillo señaló que "este fue el primer ejercicio de coordinación entre las entidades públicas y privadas para entender, desde el ámbito contable, la clasificación, reconocimiento y medición de los criptoactivos. Sin duda, esta comprensión debe replicarse en toda la cadena de valor del ecosistema financiero para determinar los riesgos y retos que generan estos nuevos activos".

- Michelle Arguelles

Resaltó desde la óptica del usuario de las criptos este gran avance en materia contable, y también destacó la gran cantidad de requerimientos por parte de la DIAN a los contribuyentes por el desconocimiento del tema en materia fiscal, mencionando que debe haber un dialogo entre lo contable y lo fiscal.

3.6. Se realiza llamado a los consejeros del CTCP para pasar adelante del auditorio, para recibir de manera formal de manos del presidente, en representación del comité técnico de expertos en Criptoactivos, el documento impreso del DOT-20 Criptoactivos - Gestión Contable en Colombia.

Los consejeros Jimmy Jay Bolaño Tarrá, Carlos Augusto Molano, Jesús María Peña Bermúdez y Jairo Enrique Cervera realizan de manera individual un agradecimiento

especial a cada participante de la sesión y por la entrega del documento que recopila el gran trabajo que se adelantó y se ve reflejado en este.

El consejero Jesús María Peña Bermúdez, en uso de la palabra, agradece a los participantes, exaltando la riqueza del documento.

El consejero Jairo Enrique Cervera, en uso de la palabra, nuevamente agradece a los participantes y a las entidades del gobierno que actuaron como un factor importante en la construcción del documento.

3.7. Para el registro fotográfico, el profesional de apoyo en comunicaciones Jorge Andrés Patiño Jiménez del CTCP efectúa llamado por grupos para efectuarlo.

Se finaliza y cierra este punto siendo las 10:00 am.

4. Entrega escrita del documento DOT 20 - Criptoactivos

El presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá da la palabra al consejero Jesús María Peña Bermúdez.

El consejero Jesús María Peña Bermúdez, en uso de la palabra, propone efectuar una entrega escrita a diferentes entidades de los gremios, universidades, y otros para la difusión del DOT-20 Criptoactivos.

La propuesta realizada es aprobada por unanimidad de los consejeros.

5. Propuesta instalación Comité Técnico ad honorem de Sostenibilidad

El presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá da la palabra a la profesional de apoyo Paola Andrea Sanabria.

La profesional de apoyo pone a consideración de los respetados consejeros la definición de la fecha en la que será instalado el comité técnico ad honorem de sostenibilidad.

Los consejeros deliberan y en consenso aprueban como fecha de instalación el día martes 11 de junio de 2023 a las 7:30 am, instruyendo a la profesional de apoyo para que proceda con la convocatoria de los 99 inscritos, gremios, entidades gubernamentales.

El consejero coordinador de este comité, Jesús María Peña Bermúdez, presenta la agenda que incluye entre otros: la apertura por el consejero presidente del CTCP, saludo de los consejeros, presentación del objetivo del comité, elección de presidente, elección secretaria técnica, definición de agenda de trabajo, periodicidad de las reuniones, una vista de los documentos emitidos por el ISSB y una vista del panorama actual en Colombia en la materia.

La propuesta realizada es aprobada por unanimidad de los consejeros.

6. Orientaciones CTCP

El presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, en uso de la palabra, menciona que se debe agilizar el trabajo para llegar a la finalización de las orientaciones técnicas que se han incluido en el plan de trabajo del I semestre de 2023:

Actualización DOT-15 de Propiedad Horizontal
Actualización DOT-14 ESAL
Nueva DOT del Sector de la Economía Solidaria
Nueva DOT sobre Simplificación Contable

El presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá otorga la palabra al profesional de apoyo Miguel Ángel Díaz.

El profesional de apoyo menciona que se viene trabajando en ello en el comité de ESAL y sus subcomités (PH y del Sector de la Economía Solidaria) para que sean prontamente entregadas a los consejeros para su análisis, complementación y aprobación.

El consejero Jairo Enrique Cervera, en uso de la palabra, indica que serán las próximas orientaciones que serán terminadas para aprobación al interior del Consejo durante el II semestre de 2023.

Así mismo, el consejero Jesús María Peña Bermúdez, en uso de la palabra, menciona que se debe trabajar en unificar en una única orientación las cuatro que se han emitido por el Consejo y están circulando sobre revisoría fiscal.

Propuesta que es aceptada y aprobada por unanimidad de los consejeros.

7. Reconocimientos

El presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá pone a consideración de los consejeros el realizar un reconocimiento a los presidentes del Comité de la Reglamentación a la Profesión Contable - Diego Matituy y del Comité Técnico de Expertos en Criptoactivos - Olson Ortiz Tovar.

Siendo la 11:00 am se levanta la sesión.

En constancia firman,



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente

PAOLA ANDREA SANABRIA G.
Secretaria Ad-hoc

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20